

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO POLITICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

DIRECTOR: VICENTE TEJERO

Número suelto, 5 céntimos

Se publica jueves y sábados.

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esuelas mortuorias, convencional y económico.—La correspondencia y giros se dirigirán a F. las Heras, calle del Collado, núm. 54. SORIA.

No se devuelven los originales.

Año XXX.—(2.ª ÉPOCA).—Núm. 2.779.

SORIA.—Jueves 6 de Agosto de 1908.

Precios de suscripción.

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado.

Se suscribe en Soria, Collado, 54.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor circulación de la provincia



PEDID CATALOGO ESCOPETAS

de las MARCA "Jabalí," de la fábrica de EDUARDO SCHILLING

(S. en C.) BARCELONA

SUCURSALES: Madrid, calle Alcalá, 18.—Valencia, calle Peris y Valero, 31.

SORIA DESPIERTA

¡Adelante!

El triste privilegio que ha disfrutado un puñado de malvados que en la Ciudad Condal profirieron salvajes injurias contra el nombre sagrado de la Patria, quieren otros hacerlo desaparecer, ya las mismas injurias, parece que el eco repite en Vasconia, quizá otro día surjan en la capital de Levante y pueda ser que se exterioricen en otras regiones; ese movimiento, no es, por desgracia, un eco aislado.

La revolución no se ha hecho desde arriba, cortando privilegios, saneando nauseabundas costumbres de las clases que se llaman directoras, organizando los servicios públicos como la economía política y la conveniencia general exigen, y la revolución desde abajo ha surgido espontánea, no bien dirigida y no bien inspirada en el patriotismo, que nadie se ha tomado el trabajo de vulgarizar haciéndolo comprender a los niños de ayer, convertidos en los hombres de hoy.

Esta revolución desde abajo, se ha manifestado egoísta, brutal y salvaje allí donde el amor patrio no tiene legendarias raíces; se manifiesta noble, generosa, humana, donde la humildad radica, el sacrificio nunca se discute y la Patria lo es todo.

La revolución de los egoístas lleva ya mucho camino andado; la de los humildes puede decirse que hoy empieza; han de plantear batalla los dos bandos, uno es la excepción de la regla general, pocos en número, pero ricos, osados; el otro lo forman—deben formarlo—la generalidad de las gentes; el éxito de éste es dudable, se decidirá en cuanto se lleve frente a su enemigo.

El botín de guerra proporcionará inculcables beneficios; la prociencia antipatriótica vengida y humillada, desaparecerá de una vez para siempre.

El bando poderoso de los humildes, de los patriotas, hará que reconociendo su poder, los actos de las clases directoras se ajusten a lo que es de necesidad establecer para honra, progreso y engrandecimiento de la nación española.

Esos diputados cuneros que deben el cargo al favor de un cacique, ó a la virtud de un puñado de dinero, bien pronto tendrán que dejar su puesto; son incompatibles, no pueden representar a un pueblo consciente de sus deberes y de sus derechos.

La instrucción pública es la encargada de modificar las atávicas costumbres, de dar el golpe de gracia a los rutinarismos actuales.

son meros administradores de nuestra hacienda pública, que no pueden malgastarla y es su deber hacer que de los beneficios disfruten por igual todos los que pagan tributos.

La Junta de Defensa provincial persigue la realización de nobles ideales, quiere hacer la revolución desde abajo, creando el bando poderoso de los humildes; yo solicito un puesto en las filas; quiero ser un entusiasta combatiente y con mis débiles fuerzas, contestar al grito de ¡Adelante, Soria!

G. Herrero.

A mis paisanos

Nos hemos enterado con viva y grande simpatía del nuevo resurgir de nuestra tierra amada. Hoy aspira a conquistar el puesto merecido entre las demás regiones, que se manifiestan capacitadas para la vida y para la lucha.

Culto y sano elemento de entre sus hombres tiene la noble ambición de impulsarla por tan bellos derroteros, y ahora, ó mañana, será aspiración general en toda la provincia el trabajo de cada uno de sus hijos, para su engrandecimiento y progreso, para proseguir el bien común.

Estos nobles y vivificadores anhelos de los pueblos que quieren cumplir su misión en el mundo, estos ánimos y deseos de mejor orientación, reengendrándose en el torrente de una nueva y verdadera vida, ahogando la paciente resignación que la anquilaba, y pretendiendo alzarse donde debe, la sufrida, la humilde tierra de Soria, nos producen la más pura y profunda satisfacción, como debemos sentirla cada uno de sus amantes hijos.

Hace tiempo, bastante tiempo, que estamos alejados de nuestra querida capitaleja, de nuestra adorada patria chica, y desde hace años, poco hemos pisado la tierra, á que parece ser tenemos ligados los pies y encadenados la memoria y el pensamiento, si no ha sido para visitarla y sentir los dulces placeres que producen de consuno la familia y leales é íntimas amistades.

Hace más de un par de lustros que vivimos en bellas campiñas, en regiones de cielo hermoso y suelo rico y feraz, batallando continuamente por la existencia y la libertad, con la noble arma del trabajo; y, en estos privilegiados y productivos campos, que en parte contrastan con los de nuestra provincia, ha aumentado nuestro amor, en creciente progresión, hacia la tierra que nos vio nacer. Cuánto hemos echado de menos la sencillez y buen trato social de nuestros paisanos, así como hemos recordado las consideraciones que guardan á los de fuera.

Y nos ha dolido y duele el vivir ausentes de nuestro Soria, ¿cómo no? Mas es preciso que uno se defiende en la vida; pero más triste, más amargo y bochornoso nos ha sido el considerar, cómo nuestra provincia, pueblo viril, pueblo sano, trabajador y económico arrastra resignadamente una vida penosa y misera.

Obsérvese al numantino ó soriano en su tierra ó fuera de ella, y, en general, se verá una energía bien templada, amante del trabajo, consciente y hospitalario, carácter bien equilibrado, noble y leal, conservador de su vida y de los medios que á ella atribuyen, íntegro, apasionado de su independencia, todo lo que constituye el ser digno.

Ahora bien, al contemplar todo esto, preguntase uno, naturalmente: ¿qué es debido la trabajosa y pobre vida que sufre la provincia que cuen-

ta esas unidades? He ahí la incógnita que ha de resolverse, para no errar en las nuevas orientaciones que conduzcan á la provincia de Soria, con paso acelerado y seguro, en el grande y salvador empeño de abrirse camino y convivir entre las otras privilegiadas que luchan, se defienden y prosperan.

No será mi pobre persona quien achaque todo el mal á los fracasos de una política gastada, vivero de cizañas, de odios, ambiciones y egoísmos; pero sí cabe pensar en una buena dirección de los derechos políticos individuales, para que los elegidos sean lo que deben, y representen los intereses verdaderos de nuestro no muy floreciente país.

Y no puede achacarse á la naturaleza del suelo, falta de calor y demás condiciones climatológicas, la pobreza de producción y la esterilidad de extensos terrenos, que impera en ellos, como único soberano. Puede haber muchísimo aprovechable para arbolado y pastos, que como antes se transformase en abundante y segura riqueza.

Quizá en el desarrollo de las fuentes de producción que nuestra provincia encierra, se encuentra la base más sólida y cierta de su mejoramiento; acaso el perfeccionar y conseguir el adelanto de la agricultura en su compleja manifestación, contribuyera grandemente á ello, y, como complemento obligado y apoyo fuerte y eficaz del bien material, es imprescindible la extensión grandísima y profunda de la cultura, por la educación.

Muchos pueblos reúnen inmejorables condiciones para tan buena siembra; labórese sin precipitaciones por el elemento utilizable, pues todos debemos sentirnos solidarios de la magna obra de engrandecimiento que se trace, una vez madurado el plan, ya por autoeducación, bien orientado á los demás, aún reconocida nuestra invalidez é insignificancia. Arrojesse la preciada semilla, que germinará desarrollándose al calor del cariño á la patria chica, por la grandeza de nuestra España, y así quedará asegurada la hermosa cosecha de superabundantes y óptimos frutos.

Acaso nos hemos extralimitado aportando espontáneamente nuestras sencillas ideas, dictadas por el entusiasmo que nos produce el bello final que se persigue, y esperamos verlas concretadas y más valiosas, supuestas la cooperación y esfuerzo general de los amantes de la tierra que, al llamamiento de «EL AVISADOR NUMANTINO», debemos responder todos, como heridos por chispa eléctrica.

E. García Gutiérrez.

Logroño y Julio 30 de 1908

La Junta de Defensa provincial EN LA Asamblea de Secretarios.

Hermosa prueba de vitalidad la que dió nuestra provincia entera el sábado último al presentarse una Comisión de la Junta de Defensa provincial, compuesta de los Sres. Granados y Posada ante los Secretarios de los Ayuntamientos, reunidos para discutir y presentar enmiendas al proyecto de ley de Administración local.

El presidente de la Asamblea, D. José Cacho, Secretario del Ayuntamiento de Agreda, hizo presente á los reunidos que una comisión de la Junta de Defensa provincial deseaba saludarles y exponerles el fin que dicha Junta perseguía.

Inmediatamente se acordó suspender el acto que se estaba celebrando para recibir á los comisionados don Mariano Granados, D. Luis Posada, D. Pascual P. Rioja, D. Benito Artigas y D. Felipe las Heras.

Al presentarse estos señores todos los reunidos se pusieron de pié, dando las mayores pruebas de atención, respeto y cariño hacia los individuos citados. Ocuparon cada cual un sitio al lado de la Presidencia y ésta en nombre de los reunidos expresó la gratitud de todos ante la deferencia de la Junta de Defensa que, sin duda conocía que la influencia de los Secretarios de Ayuntamiento dentro de los municipios es mayor de lo que han pensado los que se propusieron desprestigiar en el Congreso á tan honrada y laboriosa clase.

Concedióse la palabra al Sr. Granados, quien de la manera magistral que sabe hacerlo, comenzó dando las gracias á los Secretarios por la atención de haberle nombrado Presidente de su Asociación y principalmente por la de escucharle en aquellos momentos.

Hizo una pintoresca descripción de la historia breve, pero gloriosa, de la formación de la Junta de Defensa provincial y del entusiasmo sin límites que existe en los individuos que accidentalmente la constituyen, quienes han depuesto en bien de Soria sus ideales políticos, creencias sacrosantas abrigadas en sus conciencias desde luengo tiempo, para abrazar la causa noble, grande y hermosa de hacer la defensa de Soria y su provincia, mas no de un modo egoísta, sino en forma que se favorezca á nuestra olvidada región castellana sin perjuicio de ninguna otra de las que forman la Patria grande.

Habla del programa político y va definiendo punto por punto las ventajas que obtendrá Soria con su realización en todas sus partes y que ya hemos expuesto en otras ocasiones dentro de estas columnas, aunque no en forma tan gallarda y valiente como las expresó el Sr. Granados.

Expuso por último la necesidad de que los Secretarios, principal elemento pensador y de grandes influencias en los pueblos, sean portavoz de los deseos y aspiraciones de la Junta de Defensa provincial.

—Ofrecéis todos secundar las iniciativas de esta Junta de Defensa provincial?

Un sí unánime, nutrido y enérgico fué la contestación á estas últimas palabras, y una salva de aplausos nos hizo perder el final del discurso del notable orador.

La ovación se interrumpió para escuchar las valientes frases pronunciadas por el Secretario de la Junta de Defensa provincial D. Luis Posada, que después de agradecer á todos la acogida del pensamiento dijo que el movimiento regional no debe limitarse á ser aprobatorio si no también de acción, llegándose, si llega el caso, á adoptar medidas excepcionales.

La Junta acepta todas las responsabilidades y solo desea que sus mandatos sean obedecidos.

—La Junta sola no, todos responsables, gritaron varias voces.

—A los representantes ineptos se les despatcha, dijo el Sr. Posada. (Muchos aplausos.)

Dió lectura de la proclama de la Junta de Defensa y su terminación fué acogida con aplausos y vivas á la Junta, al Secretariado, á Soria, á Castilla y á España.

Algunos Secretarios hicieron uso de la palabra prometiendo su apoyo entusiasta á las determinaciones de la Junta, y por último el Sr. Granados terminó agradeciendo las adhesiones en nombre de Soria.

El Sr. Rioja, por la prensa soriana, prometió secundar este movimiento sano y enérgico de la opinión de un pueblo olvidado para todo lo que no sea exigirle tributos.

El entusiasmo que reinó en todos los circunstantes fué indescribible.

En los pasillos de la Diputación se repartieron multitud de ejemplares impresos de la proclama y del programa de la Junta de Defensa provincial. ¡Bien por los Secretarios de Ayuntamiento!

lante!, ¡adelante! y no desmayar jamás sustentando la esperanza bella de algo bueno conseguir.

Saluda, pues, á todos los firmantes el último recluta disponible y optimista en filas.

Calixto Remacha Uriel. Sin saber lo que es la Patria

Amor de hijo. Para V. H. R.

¿Qué es la Patria? Esa Patria querida Que mi padre orgulloso adoraba, Esa Patria, por quien despreciaba Su familia, su hacienda y su vida?

Es madre, por mi bendecida; Es madre, por mi idolatrada; Por quien siento mi pena aliviada, Y de mi alma curada su herida?

Un huerfano que siete años contaba, A su querido abuelo preguntaba: —Pasó el tiempo voladamente. Las virtudes de soldado. El niño siente á su lado.

Piensa en la eterna memoria Que su padre dejó escrita... Ya es soldado... Ya se agita En ambiciones de gloria.

Ya en la guerra, es altanero, Lucha con brazo potente; Nada le arredra, es valiente, Es hijo del pueblo fiero.

Su pecho es una muralla Cuando el enemigo avanza, Con noble y fiera pujanza Siembra la muerte do se halla.

Por primera vez comprende Lo que es la Patria querida... Piensa en sus padres... que olvidó, Cuando en la lucha se enciende.

¡Adelante! y decididos Subamos á la montaña, Y allí con furiosa saña...

Sonaron dos estampidos. En el suelo, ya tendidos Los héroes de campaña, Gritan con voz de rugido ¡Viva Dios! y viva España!

La enseña noble y bendita, Al pie de nuestro valiente, Sus rojos pliegues agita; Cual si elevara indulgente Al Divino Omnipotente, La oración que aquel musita.

Nunca llegó á saber lo que es la Patria El que de niño amó tanto á su (1) patria.

Gregorio Ranz. ASAMBLEA DE SECRETARIOS

Se abrió la sesión á las tres de la tarde por el Sr. Presidente de la Asociación provincial del Secretariado Soriano, D. José Cacho Molina, secretario del Ayuntamiento de Agreda, al que acompañaban en la mesa presidencial el señor Vice-Presidente, D. Vicente Hernández Bocos y los Vocales Señores Alonso, Torre, García Fuentelsaz, Sancho y Alonso, asistiendo á la misma muy cerca de 300 Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia, siendo tan nutrida la asistencia que se hallaba completamente lleno el hermoso salón blanco de la Excelentísima Diputación provincial.

mente el noveno artículo se imponía forzosamente la formación de grupos de municipios mayores de 2.000 habitantes para la prestación de servicios delegados del poder central, y que el más importantísimo de los acuerdos adoptados en la Asamblea del año anterior, el respeto, la conservación de los actuales concejos, pequeños, microscópicos, quizá, de esta tierra campo de Castilla, pero que cumplen sus fines mejor que algunos de gran densidad de población, porque desde que fueron sepultados en Villalar, no se ha dado ni un solo paso para su resurrección y con ella la de una patria grande y poderosa como lo fué en tiempo de los Católicos monarcas Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, habido sido desoído, á pesar de la Memoria elevada á las Cortes por esta provincia y de haber hecho suyo su contenido la Asamblea de Diputaciones provinciales celebrada en Sevilla en el año anterior.

Añadió que la reforma es trascendentalísima porque encumbrando el propósito, se da un paso de gigantesco avance hacia la supresión de las municipalidades que no lleguen á 2.000 habitantes; en una palabra, que si hoy no se nos suprime, lo seremos seguramente el día de mañana, porque lo cierto es que el proyecto se elaboró teniendo la vista puesta en el municipio barcelonés, olvidando de propósito el concejo típico, tradicional y glorioso, el pequeño concejo castellano.

Usaron de la palabra varios señores Secretarios y por unanimidad quedó acordado se formule una enmienda contra novedad tan perturbadora y recabando para siempre la garantía de respeto á las actuales municipalidades, mientras cumplan sus fines, ya que hasta hoy se prestan perfectamente bien en esta provincia por todos sus Ayuntamientos las funciones todas delegadas del poder central.

Dióse después lectura de los artículos 146 al 161 del proyecto ya aprobados por la Cámara baja, referentes al Secretario y demás empleados municipales; y terminada su lectura fuéronse discutiendo uno á uno por los señores Asambleístas y acordándose por unanimidad que informen las enmiendas al proyecto para obtener en primer término la inamovilidad de los señores Secretarios, garantía de estabilidad para el mejor cumplimiento de los deberes del cargo, que si hoy ya existe para los Secretarios de Ayuntamientos mayores de 2.000 habitantes, por el Real decreto de 12 de Junio de 1905, obra del señor ministro de la Gobernación, Excmo. señor D. Augusto González Besada, debe existir para todos los de la nación que sean menores de dicha cifra, porque los beneficios no deben restringirse ni limitarse, máxime cuando ya se ha decretado la inamovilidad de casi todos los empleados del Estado en los ministerios de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento muy recientemente, así como también la regulación de sueldos ó escala que propuso el señor ministro de dicho departamento D. Segismundo Moret con arreglo á la densidad de población.

Se acordó haber visto con satisfacción el contenido del artículo 149, referente á la distinción del Secretario, pero también formular una enmienda para que se diga con claridad á qué Tribunal Contencioso-administrativo puede acudir el Secretario destituido, pues aunque el proyecto parece deducirse que éste será la Sala tercera del Supremo, legalmente debe serlo en 1.ª Instancia, el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, y desde luego, contra el artículo 150, para que jamás sea facultad de la Comisión permanente la separación del Secretario sino del Ayuntamiento en pleno convocado á sesión extraordinaria para resolver sobre la misma, siendo sólo válido el acuerdo adoptado por las dos terceras partes de la corporación municipal, ya que siendo ésta la que le nombra ó elige es la que únicamente, legalmente y lógicamente debe ser la que le separe ó destituya. Igualmente se acordó formular otra enmienda contra el inciso 7.º del artículo 152, injusto á todas luces, toda vez que asistiendo el Secretario sin voto á las sesiones se le obliga á consignar en acta la advertencia y opinión contraria á un acuerdo ilegal y todavía más á compartir las responsabilidades de una transgresión legal cometida contra su opinión sin poder discutirla, ni votarla legalmente, porque conociendo la vida y funcionamiento de nuestros municipios puede asegurarse que el Secretario que consigne la advertencia, quizá firme de una manera irremediable y fatal su destitución.

Por unanimidad también se acuerda formular otra enmienda al artículo 154, dada su absurdidad y falta de base lógica y racional, ya que en elementales principios de derecho y justicia nadie debe ser responsable más que de sus propios actos, y es absurdo por demás hacer á un Secretario fiscal de hechos cometidos por su antecesor, y sobre todo estableciéndose una prolongación de responsabilidades inadmisibles, injusta, ilegal é inica, y finalmente otra enmienda al artículo 157 para que preceptiva y necesariamente sea Secretario de la mancomunidad de municipios, uno que lo sea de los municipios mancomunados elegido por éstos á pluralidad de votos; y al 160 para que sea siempre el

Asuntamiento en pleno en sesión extraordinaria y no la Comisión la que nombre los funcionarios interinamente...

De lo dicho dan idea los precios puestos a los artículos que detalló: Un par de huevos cocidos una peseta, fritos 1'50; un vaso de agua clara, 0'25; una libra de azúcar, 2'50; una botella de licor corriente, algo rebajado, 14 ó 16 pesetas; una copa 0'70; un bote de leche condensada 3'25; un cuartillo de vinagre 1; una lata de sardinas, con tres sardinas, 1'50; un paquete de cigarras de 45, 2'00; un id. de 30, 1'50; y se dió el caso de que al llegar á Montevideo un pasajero manchego quiso comprar tabaco y los comerciantes no tenían más que un paquete de los de 30 céntimos por el que pidieron ¡cincó pesetas!

Por comer en mesa preferente pidió el cocinero á una familia de cinco individuos 80 duros en oro, y por un caldo de gallina á una señora enferma 8 duros en oro.

Francisco Uriel. Buenos Aires, Julio de 1908. Carta de Madrid. Madrid 4 de Agosto de 1908. Sr. Dr. de EL AVISADOR NUMANTINO. Mi querido amigo: Excelente efecto ha causado en esta numerosa colonia...

El que quiera comer bien y gastar poco dinero, que visite el almacén de Félix Pérez Melendo. PUNTE, 15.-SORIA

MI VIAJE A BUENOS AIRES Ni como español, ni como ser dotado de sentimientos humanitarios puedo ni debo callar lo que me ha ocurrido y lo que he visto en mi viaje á la República Argentina en el vapor Junin de la Compañía Inglesa...

Los duros sevillanos. En el número de la Gaceta correspondiente al día 2 del presente, he publicado la ley sobre la moneda...

La circulación de los duros y monedas de plata acuñadas en cualquier año. El articulo de la ley dice de este modo: Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para retirar de la circulación, cuando la extimie oportuno, las monedas de plata acuñadas en cualquier año.

Artículo 2.º Se autoriza igualmente al Gobierno para adoptar las medidas necesarias á fin de recoger y retirar de la circulación las monedas ilegítimas de plata de cinco pesetas, que por tener ley y cuño semejantes á los de las acuñadas en la Fábrica Nacional de la Moneda han entrado en la circulación fraudulenta.

Artículo 3.º Las dependencias del Estado y del Banco de España donde pasado este plazo, se presente moneda ilegítima, darán cuenta inmediatamente á la Dirección general del Tesoro, que hará determinar y publicar sin demora las diferencias que las distinguan de la legítima.

Artículo 4.º Las monedas que resulten de acuñación ilegítima, retiradas de la circulación en virtud de esta ley, se reducirán á barras inmediatamente, que el Gobierno podrá enajenar, y la diferencia entre su valor y el de las monedas recogidas constituirá un gasto que se satisfará con cargo á un capítulo adicional del presupuesto vigente y sucesivos de la sección 10, «Gastos de las Contribuciones y rentas públicas».

Artículo 5.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones comprendidas en esta ley. En Madrid se han recibido cartas de provincias manifestando que hay en circulación bastantes monedas ilegítimas de una y de dos pesetas.

Distintivos de las monedas ilegítimas. En el número de la Gaceta correspondiente al día de ayer han aparecido por fin las señales distintivas de las monedas ilegítimas de plata, publicadas por la Dirección general del Tesoro...

Tumulto, gritos de guerra, cargas y sablazos. Los llamados bizkaitarras han dado motivo, en la capital bilbao á que en la noche del viernes último se hubiesen originado graves escándalos. En el pago del Arsenal, teniendo las autoridades que ocurrían las incidentes que se anunciaban, se hallaban distribuidas todas las fuerzas de Seguridad, la policía, las autoridades y casi todos los oficiales y sargentos del regimiento de Garelano, de guarnición en la capital de Vizcaya.

La mezcla de substancias líquidas, en los pimientos molidos y venta de legumbres agorjadas comprendidas en esa disposición recientemente publicada, deben evitarse por la autoridad é imponer á los dueños de dichos establecimientos la corrección necesaria.

Como el consumidor no ve á primera vista la falta de sustancia en las legumbres averiadas y en el pimiento la mezcla que puede llevar, se fija en la economía de precio y prescinde en absoluto del estado de salubridad. El dueño de un establecimiento, si desea llamar la atención del público con economía de precio, enhorabuena, pero el género que reuna las condiciones propias de venta.

Política veraniega. Todo en calma, solamente el Sr. La Cierva en el ministerio de la Gobernación es el que facilita las impresiones del día á los periodistas que recibe.

En el salón de conferencias del Congreso y en las habitaciones del buffet, se reúnen los periodistas todas las tardes, departiendo respecto á la próxima campaña electoral para renovar los Ayuntamientos, cuya lucha será empedadísima no solamente en Barcelona, sino que también en la mayoría de las capitales de España.

Noticias. Se anuncia que Muley Haffid se muestra decidido á marchar á Tetuán, para lo cual ha escrito una carta al bajá de aquella plaza pidiéndole alojamiento y ordenando la libertad de 47 prisioneros que estaban encerrados en la cárcel de Tetuán...

BUENA DISPOSICION El Excmo. señor ministro de Fomento, atendiendo á las justas reclamaciones de algunas Cámaras de Comercio contra las adulteraciones ó mezclas de aceite de oliva con ciertas semillas, ha dictado una Real orden, recordando en la misma las disposiciones dadas en la ley de 5 de Julio de 1892.

Remitido. Sr. DR. DE EL AVISADOR NUMANTINO. Mi estimado y distinguido amigo: Tengo el singular placer de enviarte un sincero y efusivo abrazo de despedida, y á la vez, manifestarte el profundo sentimiento que me causa abandonar, á fortiori, esta nobilísima, honrada, leal y hospitalaria ciudad...

La mezcla de substancias líquidas, en los pimientos molidos y venta de legumbres agorjadas comprendidas en esa disposición recientemente publicada, deben evitarse por la autoridad é imponer á los dueños de dichos establecimientos la corrección necesaria.

Como el consumidor no ve á primera vista la falta de sustancia en las legumbres averiadas y en el pimiento la mezcla que puede llevar, se fija en la economía de precio y prescinde en absoluto del estado de salubridad. El dueño de un establecimiento, si desea llamar la atención del público con economía de precio, enhorabuena, pero el género que reuna las condiciones propias de venta.

Política veraniega. Todo en calma, solamente el Sr. La Cierva en el ministerio de la Gobernación es el que facilita las impresiones del día á los periodistas que recibe.

En el salón de conferencias del Congreso y en las habitaciones del buffet, se reúnen los periodistas todas las tardes, departiendo respecto á la próxima campaña electoral para renovar los Ayuntamientos, cuya lucha será empedadísima no solamente en Barcelona, sino que también en la mayoría de las capitales de España.

Noticias. Se anuncia que Muley Haffid se muestra decidido á marchar á Tetuán, para lo cual ha escrito una carta al bajá de aquella plaza pidiéndole alojamiento y ordenando la libertad de 47 prisioneros que estaban encerrados en la cárcel de Tetuán...

BUENA DISPOSICION El Excmo. señor ministro de Fomento, atendiendo á las justas reclamaciones de algunas Cámaras de Comercio contra las adulteraciones ó mezclas de aceite de oliva con ciertas semillas, ha dictado una Real orden, recordando en la misma las disposiciones dadas en la ley de 5 de Julio de 1892.

Remitido. Sr. DR. DE EL AVISADOR NUMANTINO. Mi estimado y distinguido amigo: Tengo el singular placer de enviarte un sincero y efusivo abrazo de despedida, y á la vez, manifestarte el profundo sentimiento que me causa abandonar, á fortiori, esta nobilísima, honrada, leal y hospitalaria ciudad...

La mezcla de substancias líquidas, en los pimientos molidos y venta de legumbres agorjadas comprendidas en esa disposición recientemente publicada, deben evitarse por la autoridad é imponer á los dueños de dichos establecimientos la corrección necesaria.

Como el consumidor no ve á primera vista la falta de sustancia en las legumbres averiadas y en el pimiento la mezcla que puede llevar, se fija en la economía de precio y prescinde en absoluto del estado de salubridad. El dueño de un establecimiento, si desea llamar la atención del público con economía de precio, enhorabuena, pero el género que reuna las condiciones propias de venta.

Política veraniega. Todo en calma, solamente el Sr. La Cierva en el ministerio de la Gobernación es el que facilita las impresiones del día á los periodistas que recibe.

En el salón de conferencias del Congreso y en las habitaciones del buffet, se reúnen los periodistas todas las tardes, departiendo respecto á la próxima campaña electoral para renovar los Ayuntamientos, cuya lucha será empedadísima no solamente en Barcelona, sino que también en la mayoría de las capitales de España.

Noticias. Se anuncia que Muley Haffid se muestra decidido á marchar á Tetuán, para lo cual ha escrito una carta al bajá de aquella plaza pidiéndole alojamiento y ordenando la libertad de 47 prisioneros que estaban encerrados en la cárcel de Tetuán...

BUENA DISPOSICION El Excmo. señor ministro de Fomento, atendiendo á las justas reclamaciones de algunas Cámaras de Comercio contra las adulteraciones ó mezclas de aceite de oliva con ciertas semillas, ha dictado una Real orden, recordando en la misma las disposiciones dadas en la ley de 5 de Julio de 1892.

Remitido. Sr. DR. DE EL AVISADOR NUMANTINO. Mi estimado y distinguido amigo: Tengo el singular placer de enviarte un sincero y efusivo abrazo de despedida, y á la vez, manifestarte el profundo sentimiento que me causa abandonar, á fortiori, esta nobilísima, honrada, leal y hospitalaria ciudad...

caridad, mi conciencia, junta con mi corazón, me han dicho: Juan, he ahí el hombre que te haría falta para aliviar tanto el pesar que oprimo tu pecho; desahoga en él cual si lo hicieras con tu padre ó hermano, no dudes en declarar los recuerdos que roen tu mente á diario. Y, yo, dispuesto á seguir sus indicaciones, lo ruego por segunda vez que me dispense y me escuche, que al mismo tiempo que la distraerá, le hará en parte conocer el corazón vulgar de la humanidad.

Como el consumidor no ve á primera vista la falta de sustancia en las legumbres averiadas y en el pimiento la mezcla que puede llevar, se fija en la economía de precio y prescinde en absoluto del estado de salubridad. El dueño de un establecimiento, si desea llamar la atención del público con economía de precio, enhorabuena, pero el género que reuna las condiciones propias de venta.

Política veraniega. Todo en calma, solamente el Sr. La Cierva en el ministerio de la Gobernación es el que facilita las impresiones del día á los periodistas que recibe.

En el salón de conferencias del Congreso y en las habitaciones del buffet, se reúnen los periodistas todas las tardes, departiendo respecto á la próxima campaña electoral para renovar los Ayuntamientos, cuya lucha será empedadísima no solamente en Barcelona, sino que también en la mayoría de las capitales de España.

Noticias. Se anuncia que Muley Haffid se muestra decidido á marchar á Tetuán, para lo cual ha escrito una carta al bajá de aquella plaza pidiéndole alojamiento y ordenando la libertad de 47 prisioneros que estaban encerrados en la cárcel de Tetuán...

BUENA DISPOSICION El Excmo. señor ministro de Fomento, atendiendo á las justas reclamaciones de algunas Cámaras de Comercio contra las adulteraciones ó mezclas de aceite de oliva con ciertas semillas, ha dictado una Real orden, recordando en la misma las disposiciones dadas en la ley de 5 de Julio de 1892.

Remitido. Sr. DR. DE EL AVISADOR NUMANTINO. Mi estimado y distinguido amigo: Tengo el singular placer de enviarte un sincero y efusivo abrazo de despedida, y á la vez, manifestarte el profundo sentimiento que me causa abandonar, á fortiori, esta nobilísima, honrada, leal y hospitalaria ciudad...

EMULSION MADAI

Es mejor que todas, por ser única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao del Noruega Laffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

ESTABLECIMIENTO

SORIA

CALLE DEL COLLADO, 52



Maquinas **SINGER Y WILSON & WILSON** para coser

Exclusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España



ESTABLECIMIENTO

SORIA

CALLE DEL COLLADO, 52

Maquinaria agrícola é industrial

y oficinas técnicas Garteiz Hermanos Yermo y Compañía.
BILBAO * VALLADOLID * GIJÓN



Segadoras.
Atadoras.
Rastrillos.
Alhojadoras.
y Guadañadoras.
M. C. CORNICK

Sembradoras, Distribuidoras de abonos, Oribas MAROT, Aventadoras, Arados, Rodillos, Gradas, Cultivadores, Arrobadoras, Cortapajas, Trituradoras para piensos, Desgranadoras de maíz, Bombas, Molinos de viento, Horificadoras, Prensas para heno, Pisadoras y Prensas para uvas, etc., etc.

Trilladoras a vapor de todos los tipos.—Maquinaria industrial.

Catálogos y presupuestos a quien los solicite.

VALLADOLID: Avenida de Alfonso XIII, 6 y 9, ó al Representante en esta provincia

Claudio Alcalde,

Plaza de Aceña, 16, y Marqués del Vadillo, 4. SORIA.

LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS DE

ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar a mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y aseó.

Éste surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas escarlatas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de colonial y los exquisitos chocolates que se elaboran a brazo.

Aguardientes, tés y licores.

Vinos de todas clases y sidra.

Collado, 47, SORIA

Almacén de Coloniales

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LLORENTE.

Estudios, 2, y Collado, número 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, 16 (antes Herradores, Soria).

Miranda Sastre.

VALLADOLID

Últimas novedades en géneros del reino y extranjero.

Visita esta capital cuatro veces al año.

DIRECCION: Duque de la Victoria, 23. Valladolid. DIRECCION: Duque de la Victoria, 23.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, insipiente, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.

Frasco, 2'50 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orante; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal y 41 años de existencia.

Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios

SUBDIRECTOR EN SORIA,

DON RAFAEL ARJONA

Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.

Manual de aguas

ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpia de ríos, arroyos y acequias.

Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riegos; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la Redacción de EL AVISADOR.

Un tomo en 4.º de más de 200 páginas,

2'50 PESETAS

LA POSITIVA

GRAN ZAPATERIA

DE

FRANCISCO MODREGO

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapateria de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustrella se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrería de Hilario Blasco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento y apreciará las últimas novedades conocidas hasta el día.

No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre.—COLLADO, 70, SORIA

Ferretería y Cerrajería

DE

Claudio Alcalde

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fíjense bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD

CHOCOLATES

CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO

TES. TAPIOCAS

Agencia general de vapores correos y rápidos para América

COMPANIAS

Mensajerías marítimas; Hamburguesas Sud-Americana; Hamburg América Line; American Line; Lloyd Royal Hollandais; Pacific Steam N.º C.º

ULTIMAS SALIDAS 100 PTAS.

Días de salida del mes de Agosto

Para Buenos Aires el 6, 10, 15, 20, 26 y 30 de Bilbao, Santander, Pasajes y otros puertos.

Para la Habana, Veracruz y Tampico el 16 de Bilbao, 19 y 22 de Santander.

EMIGRACION LIBRE A CHILE

El día 2 de Septiembre próximo saldrá de un puerto español un hermoso vapor; admite matrimonios con ó sin hijos para Chile. El pasaje es gratis; sólo abonarán derechos de agencia, que son sumamente económicos, como verá todo el que solicite pasaje. No serán admitidos cojos, mancos ni tuertos, así como enfermos ni mujeres embarazadas que pases de los seis meses de embarazo. Tampoco se admiten personas mayores de 50 años.

Llegados los emigrantes á Chile tendrán alojamiento gratuito y el gobierno se encarga de proporcionarles trabajo.

Documentos necesarios: Cédula personal, certificado de buena salud y de como están recién vacunados por el médico, certificado de buena conducta y no ser procesados, partida de casamiento, fe de bautismo de los hijos, certificado de arte ú oficio y licencia absoluta ó permiso del capitán general.

Para más informes y cuantos datos necesitan dirigirse al único agente autorizado para esta provincia, D. Pedro Pacheco, Briviesca, (Burgos).

MOTORES DE GAS POBRE.—Ruston Proctor & C.º L.º

LOS MAS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MÁQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR.

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & C.º L.º

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión.

Accesorios.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Galle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID



BRUNO UGARTE ANDRES

SELOS DE METAL Y CAUYCHU

Remancia, 11—SORIA

ROTULOS ESMALTADOS

ROTULOS ESMALTADOS

Facilita sellos de metal y cauychú, oficiales y particulares, con escudos y emblemas, numerador ó calendario montados en aparato, á mano ó automático, á elección del cliente.

Sellos parroquiales con alegoría del santo.

Almohadillas perpetuas, tintas especiales para sellos y de marca que sin borrar el lienzo, jamás se borra.

Los encargos pueden dirigirse á la librería de

SOBRINO DE V. TEJERO

El Progreso

ANTIGUA ZAPATERIA DE LAPURTEA MODREGO, HOY DE

JUAN LAPUERTE

Collado, 86 y 88. Soria.

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de 20 años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUERTE y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuerta por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de verme favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, disponiendo para ello de materiales de las mejores que se conocen, tanto del reino como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece en todo construido en mis talleres y en fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en lo ordinario y que mi mayor gusto será servirlos en las mejores condiciones.

Lo de advertir que cuantos encargos quieran hacerme á esta antigua casa se dirijan todos á mi nombre, pues el socio Modrego, dejó por completo de pertenecer á la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerme solo.

Juan Lapuerta Muriel.

Tónico-genit.º del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de las

Enfermedades secretas.

Cuentan 40 años de éxito y son el escombro de los enfermos que se emplean. Principales boticas á 80 reales cajas, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia Carretera, número 39.—MADRID.

En Soria, farmacia de J. Morales

La Numantina

Fábrica de Jabones y Lejía líquida de

CASTO HERNANDEZ

Si no ha comprado usted nunca á JABON y la LEJIA LIQUIDA que esta casa fabrica con tanto esmero, procure adquirir una y otra y se convencerá de que no tiene rival en su especialidad.

Testinos, 1.—Soria.

TALLER Y CARPINTERIA

DE NICEFORO HERNANDEZ

Plaza de Aguirre, 2, SORIA

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.

Gregorio Cuevas Acebes

Dirujana dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

Dentadura nuevo sistema; orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente á su profesión.

Collado, 57. Soria.

Pedro Lobera é Hijos

PINTORES

Santa María, núm. 1, 2.º SORIA

Librería y objetos de escritorio

DE Felipe de Heras.

Obras administrativas é impresos para los Ayuntamientos, Juzgados Municipales, Oficinas del Estado y particulares.

Grandes existencias en papeles de todas las clases, marcas y tamaños. Libros rayados para el comercio. Tintas, plumas y lapiceros de las mejores marcas conocidas. Todos los artículos á

Precios muy económicos.